

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 302/2009, de 14 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2009/2010.

I. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 53, establece las competencias que ostenta la Comunidad Autónoma en materia de Enseñanza Universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 2.5, atribuye a las Comunidades Autónomas las tareas de coordinación de las Universidades de su competencia, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Conferencia General de Política Universitaria y al Consejo de Universidades.

El artículo 35 de la referida Ley Orgánica establece que, para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las universidades públicas deberán poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en la legislación de la misma y lo previsto en el artículo 8 de la citada Ley, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el oportuno plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas por el Gobierno, con respeto al principio de autonomía académica de las universidades públicas.

En su virtud, por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, se estableció la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado, Máster y Doctorado, se determinó la estructura general de las enseñanzas, se fijaron los procedimientos y requisitos para la evaluación de los planes de estudios por el organismo competente para la evaluación y para la verificación por el Consejo de Universidades, estableciendo el papel que desempeñan las Comunidades Autónomas en este procedimiento, que consistirá en autorizar la implantación de las enseñanzas en las universidades públicas de su ámbito territorial.

Por su parte, dentro del ordenamiento autonómico andaluz, la norma de referencia en el ámbito material que nos ocupa es la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, vigente en lo que no se oponga a lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, la cual en su artículo 56, atribuye al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma la competencia para acordar la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartirán en las universidades públicas andaluzas con sujeción a los tramites y principios que en dicho precepto se establecen.

Asimismo, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, en sus artículos 11 1. c), 56 1.c), 62.3 y 73 d), establece la necesidad de que el Consejo Andaluz de Universidades emita informe para la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades, e Institutos Universitarios de Investigación y para la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas condu-

centes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartirán en las universidades públicas andaluzas.

Por Decreto 408/2008, de 15 de julio, se actualizó el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten y se fijaron los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2008/2009.

En el curso 2009-2010, comenzará la implantación de la nueva estructura de las enseñanzas de Grado, todo ello de acuerdo con las líneas generales del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Los nuevos planes de estudios se implantarán a lo largo de los próximos cuatro años, produciéndose por otra parte, y con carácter simultáneo, la extinción gradual de las enseñanzas universitarias que se llevan a cabo conforme a planes de estudios anteriores. En consecuencia, tras la entrada en vigor del citado Decreto 408/2008, de 15 de julio, las Universidades Públicas de Andalucía han ido proponiendo que se les conceda autorización para la implantación de enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial de Grado, de Máster y de Doctor que se especifican en este Decreto, de acuerdo con la normativa vigente.

Dichas propuestas han sido informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de las Universidades respectivas, así como por el Consejo Andaluz de Universidades.

II. En cuanto a las tasas y precios públicos a satisfacer por los servicios académicos y administrativos universitarios, los artículos 176.2.a), 179 y 180.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconocen a nuestra Comunidad Autónoma la potestad de establecer sus propios tributos, dentro de los cuales se deben incluir los precios públicos y tasas por la prestación de servicios públicos, como es el caso de los servicios académicos y administrativos prestados por las Universidades Públicas de Andalucía.

Por su parte el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, señala que los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria y estarán relacionados con los costes de prestación del servicio.

La Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé en su Disposición Adicional Única que las tasas y precios públicos de las universidades públicas andaluzas por servicios administrativos y académicos referentes a estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, se determinarán por Decreto del Consejo de Gobierno, que elevará a su aprobación la persona titular de la Consejería competente en materia de universidades, a propuesta del Consejo Social de cada Universidad y dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria.

Los precios públicos y tasas a satisfacer por los servicios académicos y administrativos universitarios que presten las universidades públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, vienen siendo abonados en las Universidades Públicas de Andalucía de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 164/2005, de 12 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas para el curso 2005/2006, actualizando las cuantías cada curso académico. En concreto, el artículo 5.3 del Decreto 164/2005, de 12 de julio, ya citado, regula

las modalidades de matrícula, obligaba al alumnado que iniciase el primer ciclo de unos estudios a matricularse del primer curso completo, con excepción de los casos en que sean convalidadas asignaturas de dicho primer curso, y en el caso de estudios estructurados en créditos, obligaba a matricularse al menos de sesenta créditos.

No obstante, la nueva ordenación de las enseñanzas establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, antes referido, se sustenta sobre la flexibilidad y diversidad como respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, suponiendo un cambio en las metodologías docentes que centra el objetivo en el aprendizaje del estudiante, en un contacto que se extiende ahora a lo largo de toda la vida y que requerirá el poder compatibilizar estudios, trabajo y vida familiar, así como atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. Estas premisas, tal y como se establece en el Anexo I.1.5 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha determinado que se plantee la necesidad de contemplar la posibilidad de establecer dos modalidades de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial.

Mediante el presente Decreto, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre; en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre y en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, autorizando en Universidades Públicas de Andalucía la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctor, para el curso 2009-2010 y con ello, actualizando el catálogo de enseñanzas universitarias oficiales que imparten las Universidades Públicas de Andalucía, conducentes a la expedición por las mismas de los títulos oficiales universitarios, así como la estructura de los centros que las imparten, todo ello teniendo en cuenta que el proceso de implantación de nuevos títulos debe permitir el diseño de una oferta global con un eficiente aprovechamiento de los recursos para mejorar la calidad del Sistema Universitario Andaluz.

La Ley 15/2003, de 21 de diciembre, dispone en el artículo 73.m) que son funciones del Consejo Andaluz de Universidades, entre otras, informar sobre los precios públicos y tasas académicas que haya de aprobar la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, la Conferencia General de Política Universitaria, por Acuerdo de 2 de junio de 2009, ha fijado los límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2009/2010, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 81.3.b) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y, conforme a dicho Acuerdo, el Consejo Social de cada Universidad ha elevado sus respectivas propuestas al titular de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, propuestas que consisten en que se mantengan para el próximo curso 2009/2010, las mismas cuantías establecida para el curso 2008/2009.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía con informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de julio de 2009,

D I S P O N G O

Artículo 1. Autorización para la implantación de enseñanzas universitarias oficiales.

1. Se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster, que se recogen en los Anexos I y II, conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales. La implantación por las Universidades Públicas de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos que se autorizan en este Decreto se realizará según el

calendario previsto en el correspondiente plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

2. Asimismo se autoriza la implantación de las enseñanzas universitarias de Doctorado, conducentes a la obtención del correspondiente título oficial, a la Universidad de Almería, a la Universidad de Cádiz, a la Universidad de Córdoba, a la Universidad de Granada, a la Universidad de Huelva, a la Universidad Internacional de Andalucía, a la Universidad de Jaén, a la Universidad de Málaga, a la Universidad Pablo Olavide de Sevilla y a la Universidad de Sevilla, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Catálogo de enseñanzas universitarias, conducentes a expedición de Títulos Oficiales universitarios y estructura de los centros que las imparten.

Se actualiza, en el marco de la programación universitaria anual, el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de los títulos oficiales universitarios, así como la estructura de centros que las imparten, en la forma que se establece asimismo en los Anexos I y II.

Artículo 3. Precios públicos y tasas.

1. Los precios públicos y tasas a satisfacer en el curso 2009/2010 por los servicios académicos y administrativos universitarios que presten las universidades públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, serán abonados, con las cuantías que se señalan en el Anexo III, conforme a las normas establecidas en el Decreto 164/2005, de 12 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y universitarios para el curso 2005/2006, y con la posibilidad de formalización de matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

2. De conformidad con lo que establece la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su apartado 6, los estudiantes con discapacidad, entendiéndose por tales a aquéllos comprendidos en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, tendrán derecho a la exención total de tasas y precios públicos en los estudios conducentes a la obtención de un título universitario.

3. Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios que presten las universidades públicas de Andalucía conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster que figuran en los Anexos I y II y Doctor, son los que se señalan asimismo en el Anexo III.

4. El alumnado que se encuentre en el periodo de investigación de un programa de doctorado, con el fin de mantener su vinculación con la Universidad, formalizarán una matrícula en cada curso, en concepto de tutela académica, por el importe que se establece en el Anexo III.

5. El alumnado que solicite la homologación de títulos de doctor obtenidos en Universidades extranjeras deberán abonar la tasa correspondiente por el importe que se establece en el Anexo III.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 408/2008, de 15 de julio, por el que se actualiza el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los Centros que las imparten y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2008/2009, el artícu-

lo 5.3 del Decreto 164/2005, de 12 de julio y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Disposición final primera. Efectividad de la autorización de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctor.

La efectiva implantación de las enseñanzas autorizadas en este Decreto, conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster, recogidas en los Anexos I y II y de Doctor, quedará condicionada, para cada universidad pública, a la completa y adecuada tramitación del procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el capítulo VI del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y a la verificación, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, del cumplimiento de los requisitos necesarios sobre viabilidad académica y económica para poder impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de dichos títulos oficiales.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se habilita al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO I

CATÁLOGO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS CONDUCENTES A LA EXPEDICIÓN POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA DE TÍTULOS OFICIALES, Y ESTRUCTURA DE CENTROS QUE LAS IMPARTEN (CURSO 2009/2010)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Agrónomo (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero en Informática (sólo 2.º ciclo).
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Especialidad Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.

Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Fisioterapia (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.
Grado en Fisioterapia.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Turismo.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias Experimentales:

Grado en Ciencias Ambientales.
Grado en Química
Ingeniero de Materiales
Ingeniero Químico
Licenciado en Ciencias Ambientales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Licenciado en Matemáticas.
Licenciado en Química (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Derecho:

Diplomado en Gestión y Administración Pública (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Gestión y Administración Pública.
Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades:

Licenciado en Filología Hispánica
Licenciado en Filología Inglesa
Licenciado en Humanidades.

Facultad de Psicología:

Licenciado en Psicología.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales:

Diplomado en Relaciones Laborales.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Industrial (Sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Transporte y Servicios Urbanos.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial.

Escuela Superior de Ingeniería:

Ingeniero en Informática (sólo el 2.º Ciclo).
Ingeniero en Organización Industrial.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Fisioterapia (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.
Grado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería. (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval:

Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas.
Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

Facultad de Ciencias:

Grado en Matemáticas.
Grado en Química.
Ingeniero Químico.
Licenciado en Enología.
Licenciado en Matemáticas (No hay oferta de nuevo ingreso).
Licenciado en Química (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
Maestro: Especialidad en Educación Especial.
Maestro: Especialidad en Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales:

Licenciado en Ciencias Ambientales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Licenciado en Ciencias del Mar (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Ciencias Ambientales.
Grado en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Grado en Finanzas y Contabilidad.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias Náuticas:

Diplomado en Máquinas Navales.
Diplomado en Navegación Marítima.
Diplomado en Radioelectrónica Naval.
Licenciado en Máquinas Navales.
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
Licenciado en Radioelectrónica Naval.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Diplomado en Turismo.
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (sólo el 2.º Ciclo).

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Filología Árabe.
Licenciado en Filología Clásica.
Licenciado en Filología Francesa.
Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Historia.
Licenciado en Humanidades.
Licenciado en Lingüística.

Facultad de Medicina:

Grado en Medicina.
Licenciado en Medicina (No hay oferta de nuevo ingreso).

CENTROS ADSCRITOS

Centro Universitario de Estudios Superiores:

Licenciado en Derecho.

Escuela Universitaria de Enfermería «Salus Infirmorum»:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar «Francisco Tomás y Valiente»:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Gestión y Administración Pública (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria Magisterio «Virgen de Europa»:

Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
Maestro: Especialidad en Educación Especial (No hay oferta de nuevo ingreso).
Maestro: Especialidad en Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales:

Diplomado en Relaciones Laborales.
Diplomado en Trabajo Social.
Diplomado en Turismo.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
 Ingeniero en Informática (sólo el 2.º Ciclo).
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agrónoma y de Montes:

Licenciado en Enología.
 Ingeniero Agrónomo.
 Ingeniero de Montes.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria Politécnica:

Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles.
 Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas.
 Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas y Mineras (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias:

Licenciado en Biología.
 Licenciado en Bioquímica.
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Física.
 Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Turismo.
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales:

Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 Grado en Derecho.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresa (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Derecho (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Historia.
 Licenciado en Historia del Arte.
 Licenciado en Humanidades.
 Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Veterinaria:

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 Licenciado en Veterinaria.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Sagrado Corazón»:

Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA):

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación:

Ingeniero en Informática.
 Ingeniero en Telecomunicación.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica:

Arquitecto Técnico.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería.
 Diplomado en Fisioterapia.
 Diplomado en Terapia Ocupacional.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social.

Facultad de Bellas Artes:

Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias:

Diplomado en Estadística.
 Diplomado en Óptica y Optometría.
 Ingeniero en Electrónica.

Ingeniero Químico.
 Licenciado en Biología.
 Licenciado en Bioquímica
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
 Licenciado en Física.
 Licenciado en Geología.
 Licenciado en Matemáticas.
 Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.
 Licenciado en Pedagogía.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Turismo.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Economía.
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.
 Licenciado en Sociología.

Facultad de Comunicación y Documentación:

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
 Licenciado en Comunicación Audiovisual (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Documentación.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.
 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Antropología Social y Cultural.
 Licenciado en Filología Árabe.
 Licenciado en Filología Clásica.
 Licenciado en Filología Eslava.
 Licenciado en Filología Francesa.
 Licenciado en Filología Hebrea (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Filología Italiana (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Portuguesa (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filología Románica (sólo el 2.º ciclo).
 Licenciado en Filosofía.
 Licenciado en Geografía.
 Licenciado en Historia.
 Licenciado en Historia del Arte.
 Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.
 Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología:

Licenciado en Odontología.

Facultad de Psicología:

Diplomado en Logopedia.
 Licenciado en Psicología.

Facultad de Traducción e Interpretación:

Licenciado en Traducción e Interpretación.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería del S.A.S «Virgen de las Nieves», de Granada:

Diplomado en Enfermería

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «Inmaculada Concepción»:

Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

CENTROS Y TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
 EN CEUTA Y EN MELILLA

EN CEUTA

CENTROS PROPIOS

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja «F. González Azcune»:

Diplomado en Enfermería.

Facultad de Educación y Humanidades:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.
 Licenciado en Psicopedagogía (2.º ciclo).

EN MELILLA

CENTROS PROPIOS

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales:

Diplomado en Gestión y Administración Pública.
Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Enfermería «Manuel Olmedo Jiménez»:

Diplomado en Enfermería.

Facultad de Educación y Humanidades:

Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
Maestro: Especialidad en Educación Especial.
Maestro: Especialidad en Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.
Licenciado en Psicopedagogía (2.º ciclo).

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Industrial (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero Informática (sólo el 2.º ciclo).
Ingeniero Químico.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas (a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras (a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Trabajo Social.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.
Licenciado en Psicología.

Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Especialidad en Educación Especial.
Maestro: Especialidad en Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
Diplomado en Turismo.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Facultad de Ciencias Experimentales:

Grado en Geología.
Grado en Química.
Grado en Ciencias Ambientales.
Licenciado en Ciencias Ambientales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Licenciado en Geología (No hay oferta de nuevo ingreso).
Licenciado en Química (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Derecho:

Grado en Derecho.
Licenciado en Derecho (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Humanidades:

Licenciado en Filología Hispánica.
Licenciado en Filología Inglesa.
Licenciado en Historia.
Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º ciclo).

UNIVERSIDAD DE JAÉN

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior (Jaén):

Ingeniero en Geodesia y Cartografía.
Ingeniero en Informática (sólo el 2.º Ciclo).
Ingeniero en Organización Industrial.
Ingeniero Industrial (sólo el 2.º Ciclo).
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Topografía.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.

Escuela Politécnica Superior (Linares):

Ingeniero de Telecomunicaciones (sólo el 2.º Ciclo).
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotaciones de Minas.
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia (no hay oferta de nuevo ingreso).
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Grado en Enfermería.
 Grado en Fisioterapia.
 Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Trabajo Social.

Facultad de Ciencias Experimentales:

Diplomado en Estadística.
 Grado en Biología.
 Grado en Química.
 Grado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Biología (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Ciencias Ambientales (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Química (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Diplomado en Ciencias Empresariales.
 Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 Diplomado en Relaciones Laborales.
 Diplomado en Turismo.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Licenciado en Filología Hispánica.
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Historia del Arte.
 Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º Ciclo).
 Licenciado en Psicología.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Magisterio «Sagrada Familia»:

Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:

Ingeniero en Informática.
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial:

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
 Ingeniero en Electrónica.
 Ingeniero Industrial.
 Ingeniero en Organización Industrial.

Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Telecomunicación:

Ingeniero de Telecomunicación.
 Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Especialidad en Sistemas Electrónicos.
 Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Especialidad en Sistemas Telecomunicación.
 Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Especialidad en Sonido e Imagen.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Fisioterapia (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Podología (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Terapia Ocupacional (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.
 Grado en Fisioterapia.
 Grado en Podología.
 Grado en Terapia Ocupacional.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Escuela Universitaria de Turismo:

Diplomado en Turismo (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Turismo.

Escuela Universitaria Politécnica:

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
 Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.

Facultad de Bellas Artes:

Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias:

Ingeniero Químico.
 Licenciado en Biología.
 Licenciado en Ciencias Ambientales.
 Licenciado en Matemáticas.
 Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Licenciado en Comunicación Audiovisual.
 Licenciado en Periodismo.
 Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.
 Licenciado en Pedagogía.
 Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Especialidad en Audición y Lenguaje.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
 Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
 Licenciado en Economía.

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales.
 Diplomado en Trabajo Social.
 Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:

Grado en Filología Hispánica.
 Grado en Historia del Arte.
 Grado en Traducción e Interpretación.
 Licenciado en Filología Clásica.
 Licenciado en Filología Hispánica (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Filología Inglesa.
 Licenciado en Filosofía.
 Licenciado en Geografía.
 Licenciado en Historia.
 Licenciado en Historia del Arte (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Traducción e Interpretación (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Psicología:

Diplomado en Logopedia.
 Licenciado en Psicología.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de la Paz»:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. «María Inmaculada» (Antequera):

Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.

Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CENTROS PROPIOS

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Técnico de Informática de Gestión.

Facultad de Ciencias Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales. (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 Grado en Finanzas y Contabilidad.
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresa (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias Experimentales:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Ciencias Ambientales.
 Grado en Biotecnología.
 Grado en Nutrición Humana y Dietética.
 Licenciado en Biotecnología (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Ciencias Ambientales (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Ciencias Sociales:

Diplomado en Educación Social (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Trabajo Social (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Educación Social.
 Grado en Sociología.
 Grado en Trabajo Social.
 Licenciado en Sociología (sólo el 2.º ciclo) (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Derecho:

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
 Grado en Derecho.
 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
 Diplomado en Relaciones Laborales (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Ciencias del Trabajo (Sólo 2.º ciclo).
 Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Derecho (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Humanidades:

Grado en Humanidades.
 Grado en Traducción e Interpretación.
 Licenciado en Humanidades (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Traducción e Interpretación (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad del Deporte:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (No hay oferta de nuevo ingreso).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CENTROS PROPIOS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:

Ingeniero en Informática.
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenierías:

Ingeniero Aeronáutico.
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.
Ingeniero en Electrónica.
Ingeniero en Organización Industrial.
Ingeniero Industrial.
Ingeniero Químico.
Ingeniero Telecomunicación.

Escuela Universitaria Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Fisioterapia (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Podología (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Enfermería.
Grado en Fisioterapia.
Grado en Podología.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica:

Arquitecto Técnico (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Ingeniería de Edificación

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Diplomado en Turismo (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Finanzas y Contabilidad.
Grado en Turismo.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola:

Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias.
Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.

Escuela Universitaria Politécnica:

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica.
Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial.

Facultad de Bellas Artes:

Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biología:

Grado en Biología.
Licenciado en Biología (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Bioquímica.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Grado en Pedagogía.
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (sólo el 2.º Ciclo).
Licenciado en Pedagogía (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Especialidad en Educación Especial.
Maestro: Especialidad en Educación Física.
Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
Maestro: Especialidad en Educación Musical.
Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Grado en Administración y Dirección de Empresas.
Grado en Economía.
Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Economía (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Comunicación:

Licenciado en Comunicación Audiovisual.
Licenciado en Periodismo.
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Derecho:

Diplomado en Gestión y Administración Pública (No hay oferta de nuevo ingreso).
Grado en Gestión y Administración Pública.
Grado en Derecho.
Licenciado en Derecho (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Farmacia:

Grado en Farmacia.
Licenciado en Farmacia (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Filología:

Grado en Estudios Árabes e Islámicos.
Grado en Estudios Franceses.
Grado en Estudios Ingleses.
Grado en Filología Clásica.
Grado en Filología Hispánica.
Grado en Lengua y Literatura Alemana.
Licenciado en Filología Alemana (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Filología Árabe (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Filología Clásica (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Filología Francesa (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
Licenciado en Filología Hispánica (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).

Licenciado en Filología Inglesa (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).
 Licenciado en Filología Italiana (sólo habrá oferta de 2.º Ciclo).

Facultad de Filosofía:

Grado en Filosofía.
 Licenciado en Filosofía (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Física:

Grado en Física.
 Ingeniero de Materiales.
 Licenciado en Física (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Geografía e Historia:

Grado en Geografía y Gestión del Territorio.
 Grado en Historia.
 Grado en Historia del Arte.
 Licenciado en Antropología Social y Cultural.
 Licenciado en Geografía (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Historia (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Licenciado en Historia del Arte (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Matemáticas:

Diplomado en Estadística.
 Grado en Matemáticas.
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.
 Licenciado en Matemáticas (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).

Facultad de Medicina:

Grado en Medicina.
 Licenciado en Medicina (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Odontología:

Grado en Odontología.
 Licenciado en Odontología (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).

Facultad de Psicología:

Grado en Psicología.
 Licenciado en Psicología (No hay oferta de nuevo ingreso).

Facultad de Química:

Grado en Química.
 Licenciado en Química (No hay oferta de nuevo ingreso en el primer ciclo).

CENTROS ADSCRITOS

Centro de Estudios Superiores «Cardenal Spinola»:

Licenciado en Psicopedagogía.
 Maestro: Especialidad en Educación Especial.
 Maestro: Especialidad en Educación Física.
 Maestro: Especialidad en Educación Infantil.
 Maestro: Especialidad en Educación Musical.
 Maestro: Especialidad en Educación Primaria.
 Maestro: Especialidad en Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «San Juan de Dios»:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen del Rocío»:

Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Turismo:

Diplomado en Turismo (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Grado en Turismo.

Escuela Universitaria «Francisco Maldonado»:

Grado en Enfermería.
 Grado en Finanzas y Contabilidad.
 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 Diplomado en Ciencias Empresariales (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Enfermería (No hay oferta de nuevo ingreso).
 Diplomado en Relaciones Laborales (No hay oferta de nuevo ingreso).

ANEXO II

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES CONDUCENTES
 A TÍTULOS DE MÁSTER
 (CURSO: 2009/2010)

Los másteres marcados con un asterisco son interuniversitarios. La expedición del título se hará en función del convenio

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Agroplasticultura y Desarrollo Rural Sostenible Aplicados a Zonas Intertropicales	Escuela Politécnica Superior
Análisis Funcional en Contextos Clínicos y de La Salud	Facultad de Psicología
Biomedicina Regenerativa (*)	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Ciencias de la Enfermería	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Educador / Educadora Ambiental (*)	Facultad de Ciencias de la Educación
Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad	Facultad de Humanidades
Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social (*)	Facultad de Humanidades
Gestión y Economía de la Empresa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Informática Industrial	Escuela Politécnica Superior
Innovación y Tecnología de Invernaderos	Escuela Politécnica Superior
Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales	Facultad de Psicología
Investigación en Salud Mental (*)	Facultad de Psicología
Matemáticas (*)	Facultad de Ciencias Experimentales
Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento (*)	Facultad de Ciencias de la Educación
Producción Vegetal en Cultivos Protegidos	Escuela Politécnica Superior
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Oficina de Estudios de Posgrado

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Psicología de la Educación	Facultad de Psicología
Química Avanzada Aplicada	Facultad de Ciencias Experimentales
Residuos de Plaguicidas y Contaminantes. Control Alimentario y Ambiental	Facultad de Ciencias Experimentales
Sexología	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Técnicas Informáticas Avanzadas	Escuela Politécnica Superior

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Acuicultura y Pesca	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Administración de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Agroalimentación (*)	Facultad de Ciencias
Biomedicina	Facultad de Medicina
Ciencias y Tecnologías Químicas	Facultad de Química
Contabilidad y Auditoría (*)	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (*)	Instituto de Posgrado Especialización y Actualización
Dirección de Recursos Humanos	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Economía y Desarrollo Territorial	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Educador / Educadora Ambiental (*)	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costa (Water And Coastal Management) (*)	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Erasmus Mundus en Calidad de Laboratorios Analíticos (*)	Facultad de Ciencias
Estudios Hispánicos	Facultad de Filosofía y Letras
Genero, Identidad y Ciudadanía (*)	Facultad de Filosofía y Letras
Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación (*)	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Gestión Integrada de Áreas Litorales	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Gestión Integral del Agua	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Gestión Portuaria y Logística	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Gestión y Evaluación de la Contaminación Acústica (*)	Escuela Superior de Ingeniería
Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Escuela Superior de Ingeniería
Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo	Facultad de Ciencias de la Educación
Investigación e Innovación en Cuidados de Salud	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Matemáticas (*)	Facultad de Ciencias
Oceanografía	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Orientación y Evaluación Socioeducativas	Facultad de Ciencias de la Educación
Patrimonio Histórico-Arqueológico	Facultad de Filosofía y Letras
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización
Vitivinicultura en Climas Cálidos (*)	Facultad de Ciencias

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Agroalimentación (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Agroecología: Un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Biología Molecular, Celular y Genética	Instituto de Estudios de Posgrado
Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Instituto de Estudios de Posgrado
Control de Procesos Industriales (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Derecho Autonómico y Local	Instituto de Estudios de Posgrado
Desarrollo Rural	Instituto de Estudios de Posgrado
Desarrollo Rural Territorial (*) (Erasmus Mundus)	Instituto de Estudios de Posgrado
Educación Inclusiva	Instituto de Estudios de Posgrado
Educador / Educadora Ambiental (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Gestión del Patrimonio desde el Municipio	Instituto de Estudios de Posgrado
Hidráulica Ambiental (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Inglés para la Cualificación Profesional	Instituto de Estudios de Posgrado
Intervención e Investigación Psicológica en Justicia, Salud y Bienestar Social	Instituto de Estudios de Posgrado
Investigación Biomédica Traslacional	Instituto de Estudios de Posgrado
Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía (Erasmus Mundos) (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Medicina, Sanidad y Mejora Animal	Instituto de Estudios de Posgrado
Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	Instituto de Estudios de Posgrado
Nutrición y Metabolismo	Instituto de Estudios de Posgrado
Olivicultura y Elainotecnia	Instituto de Estudios de Posgrado
Políticas Territoriales de Empleo (*)	Instituto de Estudios de Posgrado
Producción, Protección y Mejora Vegetal	Instituto de Estudios de Posgrado
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Instituto de Estudios de Posgrado
Proyectos y Gestión de Plantas Agroindustriales	Instituto de Estudios de Posgrado
Química Fina Avanzada	Instituto de Estudios de Posgrado
Textos, Documentos e Intervención Cultural	Instituto de Estudios de Posgrado
Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español	Instituto de Estudios de Posgrado
Zootecnia y Gestión Sostenible: Ganadería Ecológica Integrada (*)	Instituto de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE GRANADA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Investigación y Avances en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio	Escuela de Posgrado
Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de la Información Geográfica (*)	Escuela de Posgrado
Antropología Física y Forense	Escuela de Posgrado
Arqueología	Escuela de Posgrado
Artes Visuales y Educación. Un enfoque constructorista	Escuela de Posgrado
Atención Farmacéutica (Europharmges) (*)	Escuela de Posgrado
Avances en Radiología y Medicina Física	Escuela de Posgrado
Biología Agraria y Acuicultura	Escuela de Posgrado
Biomedicina Regenerativa (*)	Escuela de Posgrado
Biología	Escuela de Posgrado
Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases (*)	Escuela de Posgrado
Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales en el crecimiento y el Desarrollo (*)	Escuela de Posgrado
Criminalidad e Intervención Social en Menores (*)	Escuela de Posgrado
Cuidados de Salud en la Discapacidad, la Dependencia y el Final de la Vida	Escuela de Posgrado

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (*)	Escuela de Posgrado
Culturas Árabes y Hebrea: Pasado y Presente	Escuela de Posgrado
Derecho Constitucional Europeo	Escuela de Posgrado
Desarrollo de Medicamentos	Escuela de Posgrado
Desarrollo de Software	Escuela de Posgrado
Didáctica de la Matemática	Escuela de Posgrado
Diseños de Investigación y Aplicaciones en Psicología y Salud	Escuela de Posgrado
Economía y Organización de Empresas	Escuela de Posgrado
Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar	Escuela de Posgrado
Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Genero Gemma (*)	Escuela de Posgrado
Erasmus Mundus en Formación de Profesionales de la Formación Mundusfor (*)	Escuela de Posgrado
Erasmus-Mundus "Color In Informatics And Media Techonology" (Cimet) (*)	Escuela de Posgrado
Escritura Multilingüe. Procesos Cognitivos, Interculturales y Tecnológicos en la Comunicación escrita (*)	Escuela de Posgrado
Estadística Aplicada	Escuela de Posgrado
Estructuras	Escuela de Posgrado
Estudios Migratorios. Desarrollo e Intervención Social (*)	Escuela de Posgrado
Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones (*)	Escuela de Posgrado
Europubhealth. Máster Universitario Erasmus Mundus Europeo de Excelencia en Salud Pública (*)	Escuela de Posgrado
Filosofía Contemporánea	Escuela de Posgrado
Física y Matemáticas	Escuela de Posgrado
Geofísica y Meteorología	Escuela de Posgrado
Geología	Escuela de Posgrado
Gestión y Evaluación de la Contaminación Acústica (*)	Escuela de Posgrado
Hidráulica Ambiental (*)	Escuela de Posgrado
Historia del Arte: Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico	Escuela de Posgrado
Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación	Escuela de Posgrado
Ingeniería de Computadores y de Redes	Escuela de Posgrado
Ingeniería Tisular	Escuela de Posgrado
Intervención Psicopedagógica	Escuela de Posgrado
Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular	Escuela de Posgrado
Investigación y Avances en Microbiología	Escuela de Posgrado
Investigación y Avances en Psicología de la Salud Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Escuela de Posgrado
Investigaciones y Avances en Medicina Preventiva y Salud Publica	Escuela de Posgrado
La Monarquía Católica: El Siglo de Oro Español y la Europa Barroca (*)	Escuela de Posgrado
Literatura y Lingüística Inglesas	Escuela de Posgrado
Marketing y Comportamiento del Consumidor (*)	Escuela de Posgrado
Matemáticas (*)	Escuela de Posgrado
Métodos y Técnicas Avanzadas en Física	Escuela de Posgrado
Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento	Escuela de Posgrado
Neurociencias y Dolor	Escuela de Posgrado
Nutrición Humana	Escuela de Posgrado
Óptica y Optometría Avanzada	Escuela de Posgrado
Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales	Escuela de Posgrado
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Escuela de Posgrado
Psicología de la Intervención Social	Escuela de Posgrado
Química	Escuela de Posgrado
Seguridad Integral en la Edificación	Escuela de Posgrado

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Soft Computing y Sistemas Inteligentes	Escuela de Posgrado
Tecnología y Calidad de los Alimentos	Escuela de Posgrado
Tecnologías Multimedia	Escuela de Posgrado
Traducción e Interpretación	Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD DE HUELVA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Asesoría Jurídica de la Empresa	Oficina de Estudios de Posgrado
Ciencias de la Enfermería (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Control, Sistemas Electrónicos e Informática Industrial	Oficina de Estudios de Posgrado
Derecho y Medio Ambiente (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Economía y Desarrollo Territorial	Oficina de Estudios de Posgrado
Educación Físico-Deportiva	Oficina de Estudios de Posgrado
Educación Intercultural (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Erasmus Mundus en Reología	Oficina de Estudios de Posgrado
Estrategias Territoriales y Ambientales en el Ambito Local.	Oficina de Estudios de Posgrado
Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Formulación y Tecnología del Producto: Aplicaciones en la Industria Química, Agroalimentaria y Farmacéutica (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Genero, Identidad y Ciudadanía (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Gestión y Evaluación de la Contaminación Acústica	Oficina de Estudios de Posgrado
Iberoamericano en Historia Comparada	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas	Oficina de Estudios de Posgrado
Mediación Familiar y con Menores	Oficina de Estudios de Posgrado
Patrimonio Histórico y Natural	Oficina de Estudios de Posgrado
Políticas Territoriales de Empleo (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Prevención de Riesgos Laborales	Oficina de Estudios de Posgrado
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Oficina de Estudios de Posgrado
Salud y Calidad de Vida	Oficina de Estudios de Posgrado
Técnicas Instrumentales en Química	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología Ambiental (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología e Instrumentación Nuclear	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnologías Informáticas Avanzadas	Oficina de Estudios de Posgrado
Turismo: Dirección de Empresas Turísticas	Oficina de Estudios de Posgrado
Zootecnia y Gestión Sostenible: Ganadería Ecológica e Integrada (*)	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Actividad Física y Salud (*)	Oficina de Estudios de Postgrado
Agroecología: Un enfoque sustentable de la Agricultura Ecológica (*)	Oficina de Estudios de Postgrado
Bioinformática	Oficina de Estudios de Posgrado
Biotecnología Avanzada (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Derecho Y Medio Ambiente (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Desarrollo Económico y Sostenibilidad (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Diagnostico y Terapia de las Enfermedades Raras (*)	Oficina de Estudios de Posgrado

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Formulación y Tecnología del Producto: Aplicaciones en la Industria Química, Agroalimentaria y Farmacéutica	Oficina de Estudios de Posgrado
Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Relaciones Internacionales: Mediterráneo, Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa	Oficina de Estudios de Posgrado
Religiones y Sociedades (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología Ambiental (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE JAÉN

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Actuaciones Psicológicas en Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud	Oficina de Estudios de Posgrado
Avances en Seguridad de los Alimentos	Oficina de Estudios de Posgrado
Biomedicina Regenerativa (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Control de Procesos Industriales	Oficina de Estudios de Posgrado
Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal	Oficina de Estudios de Posgrado
Economía y Desarrollo Territorial	Oficina de Estudios de Posgrado
Energías Renovables	Oficina de Estudios de Posgrado
Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad	Oficina de Estudios de Posgrado
Inglés Como Vehículo de Comunicación Intercultural	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación Básica y Aplicada en Biología Molecular y Celular.	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación e Innovación en Salud, Cuidados y Calidad de Vida	Oficina de Estudios de Posgrado
Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud	Oficina de Estudios de Posgrado
Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Oficina de Estudios de Posgrado
Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	Oficina de Estudios de Posgrado
Marketing y Comportamiento del Consumidor (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Matemáticas (*)	Oficina de Estudios de Posgrado
Olivar, Aceite de Oliva y Salud	Oficina de Estudios de Posgrado
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Oficina de Estudios de Posgrado
Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria	Oficina de Estudios de Posgrado
Tecnología e Instrumentación Química	Oficina de Estudios de Posgrado
Turismo, Arqueología y Naturaleza	Oficina de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Abogacía	Facultad de Derecho
Actualidades en Ciencias de la Salud	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio: Tecnologías de la Información Geográfica (*)	Facultad de Filosofía y Letras
Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (*)	Facultad de Filosofía y Letras
Arte y Tecnología	Facultad de Bellas Artes
Asesoría Jurídica de Empresas	Facultad de Derecho
Biología Celular y Molecular	Facultad de Ciencias
Biotecnología Avanzada (*)	Facultad de Ciencias
Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases (*)	Escuela Universitaria Politécnica

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Criminalidad e Intervención Social en Menores (*)	Facultad de Derecho
Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Cuidados Integrales de Enfermería en situaciones críticas y urgencias en el adulto	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (*)	Facultad de Ciencias de la Educación
Desarrollos Sociales de la Cultura Artística	Facultad de Filosofía y Letras
Dirección y Administración de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Dirección y Planificación del Turismo	Escuela Universitaria de Turismo
Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento	Facultad de Medicina
Educador/Educadora Ambiental (*)	Facultad de Ciencias de la Educación
Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural	Facultad de Filosofía y Letras
Estudios Superiores de Lengua Española: Investigación y Aplicaciones (*)	Facultad de Filosofía y Letras
Gestión de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente	Oficina de Estudios de Posgrado-Vicerrectorado de Ordenación Académica
Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español	Facultad de Filosofía y Letras
Gestión Estratégica e Innovación en Comunicación (*)	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Hidráulica Ambiental	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Avances en Ingeniería Acústica	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Investigación y Avances en Ingeniería de Fabricación	Escuela Universitaria Politécnica
Ingeniería de Software e Inteligencia Artificial	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Investigación e Innovación en Comunicación Audiovisual	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Investigación e Intervención Social y Comunitaria	Facultad de Psicología
Investigación en Actividad Física y Deporte	Facultad de Medicina
Investigación en Psicología de la Salud	Facultad de Psicología
Láseres y Aplicaciones en Química (Quimilaser)	Facultad de Ciencias
Matemáticas (*)	Facultad de Ciencias
Regulación Económica y Territorial	Facultad de Derecho
Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento (*)	Facultad de Ciencias de la Educación
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Oficina de Estudios de Posgrado-Vicerrectorado de Ordenación Académica
Química Avanzada. Preparación y Caracterización de Materiales	Facultad de Ciencias
Recursos Hídricos y Medio Ambiente	Facultad de Ciencias
Salud Internacional	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
Sistemas de Información Audiovisual	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Sistemas Electrónicos para entornos Inteligentes	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones
Tecnologías de Telecomunicación	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones
Telemática y Redes de Telecomunicación	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones
Traducción, Mediación Cultural e Interpretación	Facultad de Filosofía y Letras
Tratamientos Psicológicos y de la Salud	Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Actividad Física y Salud (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Agroecología: un enfoque Sustentable de la Agricultura Ecológica (*)	Centro de Estudios de Posgrado

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Biodiversidad y Biología de la Conservación	Centro de Estudios de Posgrado
Biología Ambiental, Industrial y Alimentaria	Centro de Estudios de Posgrado
Biología Sanitaria	Centro de Estudios de Posgrado
Ciencia y Tecnología de Coloides e Interfases (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Ciencias Sociales e Intervención Social. Multiculturalismo, Interculturalidad y Diversidad	Centro de Estudios de Posgrado
Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación	Centro de Estudios de Posgrado
Criminología y Ciencia Forense	Centro de Estudios de Posgrado
Derecho del Tráfico Jurídico de Bienes y Servicios en el Mercado Global	Centro de Estudios de Posgrado
Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Desarrollo Económico y Sostenibilidad (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Diagnóstico y Terapia de las Enfermedades Raras (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Dirección de Empresas	Centro de Estudios de Posgrado
Economía y Evaluación del Bienestar	Centro de Estudios de Posgrado
Educom@Med:Capacitación en Gestión de Costas del Mediterráneo (Capacity Building in Coastal Management for the Mediterranean)	Centro de Estudios de Posgrado
Educador/Educadora Ambiental (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Enseñanza Bilingüe	Centro de Estudios de Posgrado
Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Centro de Estudios de Posgrado
Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión Atlántica: Métodos y Teorías para la Investigación Histórica	Centro de Estudios de Posgrado
Experimentación en Biotecnología	Centro de Estudios de Posgrado
Fundamentos Humanísticos para Profesionales	Centro de Estudios de Posgrado
Género e Igualdad	Centro de Estudios de Posgrado
Gerontología: Atención Integral a las Personas Mayores. Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos	Centro de Estudios de Posgrado
Historia de América Latina. Mundos Indígenas	Centro de Estudios de Posgrado
Investigación en Dirección y Administración de Empresas	Centro de Estudios de Posgrado
Investigación Social Aplicada al Medio Ambiente	Centro de Estudios de Posgrado
Láseres y Aplicaciones en Química (Quimilaser) (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Neurociencias y Biología del Comportamiento	Centro de Estudios de Posgrado
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Centro de Estudios de Posgrado
Relaciones Internacionales: Mediterráneo, Mundo Árabe, Iberoamérica y Europa (*)	Centro de Estudios de Posgrado
Religiones y Sociedades (*)	Centro de Estudios de Posgrado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Arqueología	Facultad de Geografía e Historia
Arquitectura y Patrimonio Histórico	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Artes del Espectáculo Vivo (*) (Erasmus Mundus)	Oficina de Estudios de Posgrado
Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial	Facultad de Farmacia
Automática, Robótica y Telemática	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Ciencia, Tecnología y Uso Racional del Medicamento	Facultad de Farmacia
Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	Oficina de Estudios de Posgrado
Ciudad y Arquitectura Sostenibles	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Comunicación y Cultura	Facultad de Comunicación
Derecho Constitucional	Facultad de Derecho
Dirección y Planificación del Turismo	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN:	CENTRO U ÓRGANO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN
Diseño Avanzado en Ingeniería y Mecánica	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Diseño y Desarrollo de Productos e Instalaciones Industriales	Escuela Universitaria Politécnica
Electrónica, Tratamiento de Señal y Comunicaciones	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Estudios Americanos	Facultad de Geografía e Historia
Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	Facultad de Psicología
Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Estudios Avanzados en Matemáticas	Facultad de Matemáticas
Estudios Avanzados en Química	Facultad de Química
Estudios de Género y Desarrollo Profesional	Oficina de Estudios de Posgrado
Estudios Europeos	Oficina de Estudios de Posgrado
Física Médica	Facultad de Física
Fisiología y Neurociencia	Oficina de Estudios de Posgrado
Genética Molecular y Biotecnología	Oficina de Estudios de Posgrado
Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Gestión y desarrollo de Recursos Humanos	Facultad de Ciencias del Trabajo
Ingeniería y Tecnología del Software	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Intervención y Mediación Familiar	Facultad de Psicología
Investigación Biomédica	Oficina de Estudios de Posgrado
Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos	Facultad de Física
Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Salud
Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local	Facultad de Geografía e Historia
Organización Industrial y Gestión de Empresas	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Peritación y Reparación de Edificios (*) (Erasmus Mundus)	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	Oficina de Estudios de Posgrado
Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	Facultad de Psicología
Seguridad Integral en la Edificación	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Sistema de Energía Eléctrica	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Sistemas de Energía Térmica	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Tecnología Química y Ambiental	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Traducción e Interculturalidad	Facultad de Filología
Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

ANEXO III

PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS A SATISFACER POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2009/2010

I. ACTIVIDAD DOCENTE

A) Estudios en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores en cualquiera de sus ciclos (incluidos los cursos de adaptación para el acceso de titulados de Escuelas Universitarias o de Escuelas Politécnicas a Facultades y Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y los complementos de formación para incorporación a un segundo ciclo), y en Escuelas Universitarias o en Escuelas Universitarias Politécnicas y cuyos planes de estudio no hayan sido homologados aún de acuerdo con la correspondiente directriz general propia:

1. Estudios conducentes a los títulos de Licenciado en Bellas Artes, Biología, Bioquímica, Ciencias (incluidas las constituidas conforme al Decreto 1975/1973, de 26 de julio), Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Física, Geología, Informática, Marina Civil, Matemáticas, Medicina, Odontología,

Químicas, Veterinaria, Ciencias del Mar, de Arquitecto o Ingeniero, de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de Diplomado en Enfermería, Estadística, Fisioterapia, Informática, Marina Civil, Óptica y Podología.

1.1. Por curso completo:

- a) En primera matrícula: 733,00 euros.
- b) En segunda matrícula: 843,00 euros.
- c) En tercera o sucesivas matrículas: 1.100,00 euros.

1.2. Por asignaturas sueltas:

a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en primera matrícula: 202,00 euros.

b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en segunda matrícula: 233,00 euros.

c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 303,00 euros.

d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 136,00 euros.

e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 157,00 euros.

f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 204,00 euros.

g) Materia o asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:

En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 1.1.a), es decir 733,00 euros, divididos por el número de créditos del curso.

En segunda matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 1.1.b), es decir 843,00 euros, dividido por el número de créditos.

En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 1.1.c), es decir 1.100,00 euros, dividido por el número de créditos del curso.

2. Otros estudios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo, distintos a los especificados en el apartado 1 anterior:

2.1. Por curso completo:

- a) En primera matrícula: 529,00 euros.
- b) En segunda matrícula: 608,00 euros.
- c) En tercera o sucesivas matrículas: 794,00 euros.

2.2. Por asignaturas sueltas:

a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas, en primera matrícula: 141,00 euros.

b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas, en segunda matrícula: 163,00 euros.

c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 212,00 euros.

d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en primera matrícula: 95,00 euros.

e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 110,00 euros.

f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 143,00 euros.

g) Asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:

En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 2.1.a), es decir 529,00 euros, dividido por el número de créditos del curso.

En segunda matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 2.1.b), es decir 608,00 euros, dividido por el número de créditos del curso.

En tercera o sucesivas matrículas, Precio del curso completo recogido en el apartado 2.1.c), es decir 794,00 euros, dividido por el número de créditos del curso.

3. Estudios de especialidades.

3.1. Estudios de especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del anexo al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en Unidades Docentes acreditadas.

- a) En primera matrícula, por cada crédito: 33,50 euros.
- b) En segunda matrícula, por cada crédito: 39,00 euros.
- c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito:

50,00 euros.

3.2. Estudios de especialidades en Ciencias de la Salud, según Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

- a) En Primera matrícula, por cada crédito: 33,50 euros.
- b) En Segunda matrícula, por cada crédito: 39 euros.
- c) En Tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito:

50 euros.

B) Estudios de primer o segundo ciclo en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas cuyos planes de estudio hayan sido homologados por el procedimiento que establece el Real Decreto 1497/87, o por el Real Decreto 1267/1994, de acuerdo con la correspondiente directriz general propia, y estudios de Grado, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

- a) En Primera matrícula, por cada crédito: 11,50 euros.
- b) En Segunda matrícula, por cada crédito: 13,00 euros.
- c) En Tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito:

17,00 euros.

C) Estudios de Posgrado:

1. Estudios Universitarios de Tercer ciclo (Doctorado), anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, y estudios de Doctorado, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

- a) En primera matrícula, por cada crédito: 48,00 euros.
- b) En segunda matrícula, por cada crédito: 55,00 euros.
- c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito:

72,00 euros.

2. Estudios Universitarios de Programas oficiales de Posgrado, según Real Decreto 56/ 2005, de 21 de enero, y estudios de Máster, según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

- a) En primera matrícula, por cada crédito: 27,10 euros.
- b) En segunda matrícula, por cada crédito: 31,00 euros.
- c) En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito:

41,00 euros.

3. Tutela académica por la elaboración de tesis doctoral: 55,00 euros.

II. EVALUACIÓN Y PRUEBAS

1. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 80,50 euros.

2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las licenciaturas en Historia y Ciencias de la Música, y en Traducción e Interpretación y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: el precio lo fijará cada Universidad teniendo en cuenta el coste efectivo de las mismas, siendo como máximo 81,00 euros.

3. Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos): 189,00 euros.

4. Proyectos de fin de carrera, Memoria de Licenciatura y examen de grado: 117,00 euros.

5. Prueba de aptitud, prácticas, proyecto, trabajo, o cursos tutelados para homologación de títulos extranjeros de educación superior: 117,00 euros.

6. Examen para tesis doctoral: 117,00 euros.

7. Obtención, por convalidación, de títulos de Diplomados en Escuelas Universitarias:

7.1. Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 117,00 euros.

7.2. Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 194,00 euros.

III. TÍTULOS Y SECRETARÍA

1. Expedición de títulos académicos:
 - 1.1. Doctor: 183,00 euros
 - 1.2. Máster: 161,00 euros
 - 1.3. Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 122,00 euros
 - 1.4. Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 62,00 euros.
 - 1.5. Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales: 24,00 euros.
 - 1.6. Expedición del Suplemento Europeo del Título: 30,50 euros.
 - 1.7. Expedición e impresión de duplicados del Suplemento Europeo del Título: 14,50 euros.
2. Solicitud de homologación títulos de doctor obtenidos en Universidades extranjeras: 133,00 euros.
3. Secretaría:
 - 3.1. Apertura de expediente académico: 54,00 euros.
 - 3.2. Certificaciones académicas y traslados de expediente académico: 24,00 euros.
 - 3.3. Expedición y en el caso que proceda mantenimiento de tarjetas de identidad: 5,21 euros.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.

P R E Á M B U L O

La existencia de explotaciones ganaderas enclavadas en los cascos urbanos, y de zonas de servidumbre de cauces públicos, genera problemas que afectan a la salud pública y al bienestar social, lo que hace recomendable, por su interés general, facilitar su traslado a zonas en las que no exista riesgo para la salud pública. En este sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 1 de junio de 2005, de ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, y por la que se realiza su convocatoria para 2005, que venía a favorecer las actividades descritas. Más adelante se publicó la Orden de 15 de abril de 2008, en la que se trazan como objetivos de modernización de las explotaciones facilitar su traslado a zonas en las que no exista riesgo para la salud pública y creación o adecuación de centros de aislamiento de ganado.

El Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, establece las normas generales de la ayuda comunitaria al desarrollo rural y la participación de ese Fondo en la financiación de una serie de medidas. Dicha participación se instrumenta a través de los programas de desarrollo rural que los Estados miembros deben presentar a ese efecto.

Las subvenciones antes referidas, contempladas entre las medidas definidas en el citado Reglamento, han sido incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C(2008) 3843 de 16 de julio de 2008, conforme al Reglamento (CE) núm. 1698/2005 anteriormente referido, por lo

que las subvenciones serán objeto de cofinanciación dentro del eje 1 «Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal», medida 121.2 de «Modernización de explotaciones agrarias no adscrita a un plan empresarial» del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

La Orden incorpora de forma expresa la posibilidad de presentar las solicitudes de ayudas de forma telemática, ajustándose a las previsiones que al respecto se contienen en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se establece la regulación y tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

El artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131, y 149 de la Constitución para Andalucía. Igualmente el Decreto 172/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, dispone en su artículo 1 que corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la política agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, destinadas a la ejecución de inversiones materiales e inmateriales que mejoren el rendimiento global de la explotación agrícola (mejora tecnológica o la introducción de producciones innovadoras con respecto a la situación inicial en la explotación y viabilidad económica), diferenciándose las siguientes actividades subvencionables:

- a) Fomentar la construcción o adecuación de centros de aislamiento, de tipificación o de engorde de ganado bovino, ovino y caprino, al objeto de facilitar el movimiento del ganado y paliar los efectos negativos de epidemias en el comercio de animales.
- b) Facilitar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el traslado de las explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y de un radio de un kilómetro de los mismos, así como de las zonas de servidumbre de cauces públicos, con la finalidad de proteger la salud pública, el medio ambiente y el bienestar social.

2. Asimismo se procede a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2009.

Artículo 2. Régimen Jurídico.

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma se regirán por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas, siendo de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión rijan para la Administración de la Junta de Andalucía:

- a) Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.